

Quito, 4 de Enero de 2016

Señor  
Esteban Sosa Cruz  
Gerente General  
CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de Doscientas Acciones (200), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A. con RUC 1792466172001, por parte del accionista señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN CI 171068730-0 en calidad de Cedente, en favor de MARTINEZ & HOLGUÍN MARKETMEDIOS CIA.LTDA. RUC 1792059402001, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

**CEDENTE**



Carlos Andrés Baca Santistevan  
C.C. 171068730-0

**CESIONARIO**



Martinez & Holguín Marketmedios Cia. Ltda.  
RUC. 1792059402001  
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina  
Representante Legal

Quito, 4 de Enero de 2016

Señor  
Esteban Sosa Cruz  
Gerente General  
CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de Doscientas Acciones (200), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A. con RUC 1792466172001, por parte del accionista señor JUAN SEBASTIÁN ROLDÁN PROAÑO CI 170699753-1 en calidad de Cedente, en favor de MARTINEZ & HOLGUÍN MARKETMEDIOS CIA.LTDA. RUC 1792059402001, en calidad de Cesionario

El accionista Cedente, manifiesta que la cesión de acciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como accionista de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, accionistas o administradores por este concepto. La presente transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas, inclusive el de percibir dividendos.

La inversión del Cesionario es de carácter nacional.

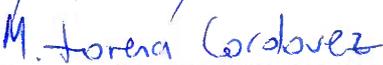
Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

**CEDENTE**

Juan Sebastián Roldán Proaño  
C.C. 170699753-1

**CONYUGE**

  
María Lorena Cordovez Maldonado  
C.C. 171241023-0

**CESIONARIO**

  
Martinez & Holguín Marketmedios Cia. Ltda.  
RUC. 1792059402001  
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina  
Representante Legal